

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 11-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. GUSTAVO MOHME, ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y CARRETERA LOS EJIDOS EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

VALOR REFERENCIAL: S/ 891,563.75

En la ciudad de Piura, siendo las 09:30 horas del día 05 de setiembre del 2024, se reunieron en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N° 055-2024/GRP-440000, de fecha 24 de junio del 2024, siendo el **Señor Junior Alexander Céspedes Espinoza**, como presidente del Comité de Selección; el **Señor Juan Carlos Murillo Sánchez** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor Carlos Santiago Moncada Linares**, como segundo miembro del Comité de Selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **CONCURSO PUBLICO N° 11-2024-GRP-GRI-CS-CP-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. GUSTAVO MOHME, ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y CARRETERA LOS EJIDOS EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del SEACE 3 el registro de los participantes al procedimiento de selección del **CONCURSO PUBLICO N° 11-2024-GRP-GRI-CS-CP-1**, siendo el detalle:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | 10165405663 | GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON | 2024-07-13 12:41:50.0 | Válido |
| 2 | 10166987267 | QUINONES TROYA LUIS RODOLFO | 2024-08-01 21:04:46.0 | Válido |
| 3 | 10180928672 | VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX | 2024-07-13 12:12:58.0 | Válido |
| 4 | 10181420761 | VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN | 2024-08-09 02:05:20.0 | Válido |
| 5 | 10283152079 | SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER | 2024-08-07 14:08:29.0 | Válido |
| 6 | 10294564662 | VALENZUELA SALAS ANTONIO | 2024-07-13 21:29:14.0 | Válido |
| 7 | 10421865316 | FAN FIESTAS MARTIN FRANCISCO | 2024-07-13 13:05:43.0 | Válido |
| 8 | 20494986320 | CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. | 2024-07-24 15:19:06.0 | Válido |
| 9 | 20529241039 | INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD | 2024-08-07 19:18:02.0 | Válido |
| 10 | 20546233481 | EPCM CONSULTING SAC | 2024-07-31 18:09:08.0 | Válido |
| 11 | 20600506928 | TRAZAS INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU | 2024-07-17 13:07:59.0 | Válido |

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 12 | 20601736455 | CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2024-07-25 17:13:49.0 | Válido |
| 13 | 20605400532 | ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 2024-07-17 14:24:02.0 | Válido |
| 14 | 20607769541 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2024-07-27 02:39:27.0 | Válido |

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 04 de setiembre de 2024 a través del SEACE 3, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del mismo día, las ofertas presentadas al procedimiento de selección de la **CONCURSO PUBLICO N° 11-2024-GRP-GRI-CS-CP-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. GUSTAVO MOHME, ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y CARRETERA LOS EJIDOS EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.**, según reporte del SEACE 3:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro y/o presentación | Hora de registro | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|-----------------------|------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 10421865316 | CONSORCIO MOHME | 04/09/2024 | 20:05:19 | 20:18:51 | Enviado | Valido |

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : CP-SM-11-2024-GRP-GRI-CS-CP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. GUSTAVO MOHME ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y CARRETERA LOS EJIDOS EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

| Nro. ítem | Descripción del ítem | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-----------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. GUSTAVO MOHME ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y CARRETERA LOS EJIDOS EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA | 04/09/2024 | 20:18:51 | Electronico |

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Obtendiéndose el siguiente resultado:

| N° | POSTOR | DETALLE | ADMISIÓN |
|----|--|--|-----------------|
| 1 | CONSORCIO MOHME, integrado por FAN FIESTAS MARTIN FRANCISCO con RUC N° 10421865316 | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). cumple b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. cumple c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). cumple | ADMITIDA |

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | | |
|--|--|--|
| y MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO con RUC N° 10413804049 | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) cumple | |
| | e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) cumple | |
| | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) Cumple | |

III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: *...// El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...*

| Requisitos de Calificación | | CONSORCIO MOHME, integrado por FAN FIESTAS MARTIN FRANCISCO con RUC N° 10421865316 y MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO con RUC N° 10413804049 |
|----------------------------|--|---|
| A | CAPACIDAD LEGAL Habilitación | Cumple |
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. |
| B.1 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formación Académica <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Proyecto • Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos. • Especialista en Urbanismo • Especialista en Infraestructura Vial y Pavimentos • Especialista en señalización y seguridad vial • Especialista en Hidrología, Hidráulica y Drenaje • Especialista en sistema eléctrico e interferencias • Especialista en Suelos y pavimentos • Especialista ambiental • Especialista análisis de riesgos • Especialista en afectaciones prediales. • Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto. • Cadista | |
| B.2 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Proyecto • Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos. • Especialista en Urbanismo • Especialista en Infraestructura Vial y Pavimentos • Especialista en señalización y seguridad vial • Especialista en Hidrología, Hidráulica y Drenaje | |
| | | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. |

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | |
|-----|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Especialista en sistema eléctrico e interferencias • Especialista en Suelos y pavimentos • Especialista ambiental | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Especialista análisis de riesgos • Especialista en afectaciones prediales. • Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto. • Cadista | |
| B.3 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. |
| C | <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION (S/ 891,563.75), por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de perfil técnico, fichas técnicas, expedientes técnicos y/o estudios definitivos en: vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/ plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p> | <p>Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 1'496,023.28 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Veintitrés con 28/100 Soles)</p> |
| | | CALIFICADO |

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...// 82.2 Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas, c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas. //...

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| FACTORES DE EVALUACIÓN | | CONSORCIO MOHME, integrado por FAN FIESTAS MARTIN FRANCISCO con RUC N° 10421865316 y MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO con RUC N° 10413804049 |
|------------------------|--|--|
| A. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 70 puntos |
| | El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/1'337,345.63) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. | Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 1'496,023.28 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Veintitrés con 28/100 Soles) |
| B. | METODOLOGÍA PROPUESTA | 30 puntos |
| | Cuadro de Gestión de recursos (personal, materiales, equipos). Deberá visualizarse en el referido cuadro la programación mensualizada de cada uno de los recursos en la ejecución del servicio de consultoría. Diagrama de flujos de metodología Organigrama y matriz de asignación de responsabilidades Programación de actividades (Gantt) | Desarrolla la metodología que sustenta su oferta |
| PUNTAJE TÉCNICO | | 100 |

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

| Postor | Monto Ofertado | Puntaje Asignado |
|---|----------------|------------------|
| CONSORCIO MOHME, integrado por FAN FIESTAS MARTIN FRANCISCO con RUC N° 10421865316 y MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO con RUC N° 10413804049 | S/ 846,985.56 | 100 puntos |

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

| Nro. | NOMBRE O RAZON SOCIAL | c1 PTi (PT*0.80) | c2 Pei (PE*0.20) | PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei | PUNTAJE ECONOMICO | PUNTAJE TOTAL |
|------|---|------------------------|------------------------|--|----------------------|------------------|
| 1 | CONSORCIO MOHME, integrado por FAN FIESTAS MARTIN FRANCISCO con RUC N° 10421865316 y MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO con RUC N° 10413804049 | (100) * (0.80) = 80 | (100) * (0.20) = 20 | 100 | 100 | 100 |

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección que, de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO MOHME, integrado por FAN FIESTAS MARTIN FRANCISCO con RUC N° 10421865316 y MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO con RUC N° 10413804049**, por un monto ofertado de **S/ 846,985.56 (Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 56/100 Soles)**, para el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 11-2024-GRP-GRI-CS-CP-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. GUSTAVO MOHME, ENTRE LA AV. SANCHEZ CERRO Y CARRETERA LOS EJIDOS EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA** y en cumplimiento con el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

Conforme al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Asimismo, de conformidad con el numeral 64.3, del artículo 64, el cual establece que en caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Siendo las 11:30 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

.....
SEÑOR. JUNIOR ALEXANDER CÉSPEDES ESPINOZA
(Presidente Titular)

.....
SEÑOR JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ
(Miembro Titular)

.....
SEÑOR CARLOS SANTIAGO MONCADA LINARES
(Miembro Titular)